

A V I S O

REPARTO DE DIVIDENDO

SANTANA S.A.

(Inscripción Registro de Valores N° 95)

En junta ordinaria de accionistas de Santana S.A., celebrada el día 28 de abril de 2020, se acordó que, con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019, pagar un dividendo definitivo de \$ 0,048956421.- por acción.

El dividendo acordado pagar tiene la calidad de mínimo obligatorio, esto es, corresponde al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019, y suma un total a distribuir de \$ 600.889.924.-

El dividendo señalado se pagará a partir del 26 de mayo de 2020, a todos aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 19 de mayo de 2020, y se pagará entre las 9:00 y las 14:00 en las oficinas del DCV Registro ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago. Lo anterior, sin perjuicio que respecto de aquellos accionistas que lo hubieren solicitado por escrito a la compañía, el dividendo les será pagado mediante depósito en su cuenta corriente bancaria. El Depósito Central de Valores informó que considerando el actual escenario dada la contingencia actual, las modalidades de pago presenciales como retiro en oficina, cheque retenido, sin modalidad de pago y cheque por correo certificado se cambiará por vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco informado por DCVR a lo largo de Chile durante 90 días..

Oportunamente la sociedad informará a los accionistas el tratamiento tributario que deberá dársele al dividendo cuyo pago se informa.

Santiago, mayo de 2020.-

Gerencia General